

## **iSENIAT-ADUANAS**

iSENIAT – ADUANAS es una aplicación diseñada y desarrollada por la Gerencia General de Tecnología de Información y Comunicaciones en la coordinación con el Proyecto de Modernización de Aduanas – PMA para realizar de forma automatizada el proceso de liquidación de pagos de impuestos y control de la contabilidad fiscal, en todas las aduanas (automatizadas o no automatizadas) del País.

Este sistema sustituye al Control de Derecho Aduanero (CODA) y permite la integración a través de la Web de los procesos de autoliquidación y liquidación de pagos de operaciones y servicios aduaneros.

Los usuarios internos y externos, deben estar inscritos en el Portal del Seniat, a fin de obtener su usuario y clave correspondiente.

**iSENIAT – ADUANAS** Consta de cinco módulos:

### **Agente de Aduana:**

Permite al Agente de Aduanas registrar electrónicamente los datos de la Declaración Informativa de Aduanas (DIA) relacionados con la autoliquidación de pagos por concepto de operación y servicio aduanero y facilita la emisión de la planilla de Pago en caso de que no existan ajustes en su declaración una vez culminado el proceso en reconocimiento y recaudación.

### **Confrontación:**

Permite al funcionario ubicar electrónicamente la Declaración Informativa de Aduanas (DIA) elaborada por el Agente de Aduanas y registrar los resultados del proceso de confrontación basado en la revisión y análisis de la información contenida en los documentos consignado ante la Oficina Aduanera.

**Reconocimiento:**

Permite al funcionario Reconocedor registrar los resultados u observaciones del acto de reconocimiento (revisión física y documentarle la mercancía).

**Recaudación:**

Permite al funcionario liquidador de la División de Recaudación, realizar los ajustes o anulaciones necesarias, dependiendo de los resultados del acto de reconocimiento y emitir la Liquidación Definitiva.

**Almacén;**

Permite al Almacenista, emitir el pase de salida respectivo para el despacho de la mercancía una vez cumplidos con los requisitos legales.

## **Cómo Registrarse en el portal del SENIAT**

### **Personas Jurídicas**

- Diríjase (o su Representante Legal) a la Gerencia Regional de Tributos Internos – Área de Asistencia al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal, con original y copia de los siguientes recaudos
  1. **Documento Constitutivo** debidamente registrado para sociedades mercantiles y Civiles.
  2. **Poder del Representante Legal Notariado** (sólo cuando no estuviere definido en los Estatutos Sociales o haya designado a un tercero).
  3. **Cédula de Identidad del Representante Legal o Autorizado.**

#### **Gerencia Regional de Tributos Internos – Área de Asistencia al Contribuyente**

- El Funcionario Receptor, previa revisión de la documentación presentada, consulta datos en el sistema de contribuyentes y accede a la opción Registro de Jurídicos en el Portal del SENIAT.
- Una vez realizado el registro en el portal del SENIAT, le hará entrega del documento ***Responsabilidad de uso del portal del SENIAT y Constancia de inscripción en el Portal.***

## Contribuyente

- Revise en su correo Electrónico la notificación que le informa el usuario y Clave para el uso del Portal del SENIAT.
- Conéctese a la página Web del SENIAT [www.seniat.gob.ve](http://www.seniat.gob.ve) .
- Ingrese el Usuario y la Clave y pulse el botón **Ingresar**. Observará que se muestra el menú principal con las opciones disponibles.

